

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP					
i) Información completa y detallada de los procesos precontractuales, contractuales, de adjudicación y liquidación, de las contrataciones de obras, adquisición de bienes, prestación de servicios, arrendamientos mercantiles, etc., celebrados por la institución con personas naturales o jurídicas, incluidos concesiones, permisos o autorizaciones					
Plan Anual de Contratación (PAC) al 15 de enero (Art. 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública)			http://www.compraspublicas.gob.ec/		
Plan Anual de Contratación (PAC) vigente con reformas (link para descargar desde el portal de compraspublicas)			https://www.compraspublicas.gob.ec/ProcesoContratacion/compras/PC/buscarP/		
Portal de Compras Públicas (SERCOP)			http://www.compraspublicas.gob.ec/		
CÓDIGO DEL PROCESO	TIPO DEL PROCESO	OBJETO DEL PROCESO	MONTO DE LA ADJUDICACIÓN (USD)	ETAPA DE LA CONTRATACIÓN	LINK PARA DESCARGAR EL PROCESO DE CONTRATACIÓN DESDE EL PORTAL DE COMPRAS PÚBLICAS
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
				LINK PARA DESCARGAR EL LISTADO DE CATÁLOGO ELECTRÓNICO EJECUTADO POR INSTITUCIÓN	http://w w w .compraspublicas.gob.ec/
				LINK PARA DESCARGAR EL LISTADO DE INFIRMA CUANTÍA POR INSTITUCIÓN	http://w w w .compraspublicas.gob.ec/
VALOR TOTAL DE INFIRMA CUANTÍAS EJECUTADAS			49,11		
VALOR TOTAL CONTRATACIÓN DE LA INSTITUCIÓN QUE REPORTA			49,11	COMENTARIO (DE SER EL CASO):	
				31/08/2021	
PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:			MENSUAL		
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN - LITERAL I):			GADPE DE CAPIRO		
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL I):			ING. ANGEL GABRIEL AGUILAR CASTRO		
CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:			gadpe-capiro@hotmail.com		
NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:			07 3086 082		

NOTA: Se recuerda a las entidades que en el enlace para la descarga del PAC inicial aprobado para el ejercicio fiscal, deberá únicamente contener el reporte que fue generado en la herramienta USHAY, o en su lugar si no se dispone de este documento, se deberá publicar la resolución emitida por la autoridad, a través de la cual se aprobó el PAC y su detalle en un mismo archivo.
Para el caso del PAC reformado, se deberá direccionar a la página de consulta del PAC del portal de compras públicas de la última reforma aprobada y no cabe que en su lugar se dirija a un documento convertido en pdf como resolución o su similar.
En la presente matriz únicamente deben reportarse los procesos adjudicados que se encuentran en las diferentes etapas y que corresponden a aquellos que han sido generados dentro del mes que se publica, y evitar la colocación de el signo de dólar, ya que el subíndice lo establece de esa manera.
Los procesos de catálogo electrónico por manejar clave de acceso institucional, deberán publicar las ordenes de compras o el listado de las compras realizadas durante el mes en el que se genera la información, en el casillero correspondiente.